Moción de Orden del Día N° 1567

KAROL PAREDES FONSECA
Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario: 200 Años de Independencia"

La Congresista de la República que suscribe, **KAROL IVETT PAREDES FONSECA**, integrante del grupo parlamentario **ACCIÓN POPULAR**, representante de la región **SAN MARTÍN**, ejerciendo la facultad que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
04 ENE 2022
RECIBIDO
Firma..... Hora. 12:54 p.m.

MOCIÓN DE SALUDO

"77° ANIVERSARIO DEL DISTRITO DE ALTO BIAVO, DE LA PROVINCIA DE BELLAVISTA, DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN"

CONSIDERANDO:

Que, el 05 de enero de 1945 se creó el distrito de Alto Biavo, mediante la Ley N° 10164, en el gobierno del presidente Manuel Prado Ugarteche.

Que, el distrito de Alto Biavo tiene como capital a la localidad de Cuzco y es uno de los seis distritos que conforman la provincia de Bellavista, del departamento de San Martín; cuenta con una superficie de 6,117.12 km^2, ubicado a una altitud media de 480 msnm y cuenta con una población, según el INEI de 7,639 habitantes (censo 2017).

Que, el distrito de Alto Biavo posee tierras con alto potencial agrícola y ganadero, como también, de una frondosa vegetación de una gran riqueza natural de biodiversidad, que garantiza los servicios ambientales y turísticos.

Que, el 90% de la población del distrito de Alto Biavo se dedica a la agricultura con mayor incidencia en el sembrío de arroz, café, cacao y maíz; y otros productos que son producidos en menor escala como el plátano, la yuca, el sacha inchi y la producción de miel de abeja.

Que, el distrito de Alto Biavo limita por el Norte con el distrito de Bajo Biavo; por el Sur con la provincia de Tocache; por el Este con la provincia de Ucayali, del departamento de Loreto; por el Oeste con las provincias de Mariscal Cáceres y Tocache y por el Noroeste con el distrito de Huallaga.

kparedes@congreso.gob.pe
Jr. Huallaga 364 Edificio Fernando Belaunde
Telf. (01)3117777 anexo 7206

Que, por estas consideraciones expuestas es pertinente que la representación nacional exprese su saludo y reconocimiento al distrito de Alto Biavo, por su 77° aniversario de creación política.

POR LO EXPUESTO

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su más cálido saludo y felicitación a los ciudadanos del distrito de Alto Biavo al celebrarse el día 05 de enero de 2022, su 77° aniversario de creación política, y con ello una historia de desarrollo y progreso, que con esta moción es reconocida por la representación nacional.

SEGUNDO: Remitir la presente **MOCIÓN DE SALUDO** al señor Franco William Villegas Milian, alcalde de la municipalidad distrital de Alto Biavo y por su intermedio al cuerpo de Regidores, Autoridades Políticas, Eclesiásticas, Militares, Policiales y a la ciudadanía en general, deseándoles éxitos en su gestión.

Lima, 20 de diciembre de 2021

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
PAREDES FONSECA Karol
Ivett FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 30/12/2021 13:20:55-0500

kparedes@congreso.gob.pe
Jr. Huallaga 364 Edificio Fernando Belaunde
Telf. (01)3117777 anexo 7206